



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 2

EDICTO. Procedimiento ordinario 706/2019.

D.^a Elisa García Úbeda, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 706/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^a Juan Nicolás Siñeriz Ramos contra Baster Martin Seguridad Privada, S. L., Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de ordenación en fecha 22-06-20 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Habiéndose suspendido el señalamiento efectuado en el presente procedimiento con motivo de la declaración del Estado de Alarma a través de Real Decreto 463/20 de fecha 14/03/2020, se señala nuevamente para que tenga lugar la celebración del acto de conciliación el día 11 de febrero de 2021 a las 10.10 horas ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia, y una vez intentada, y en caso de no alcanzarse avenencia, el día 11 de febrero de 2021 a las 10.20 horas en la Sala de Audiencia n.º 2, para la celebración del acto del juicio ante el/la Magistrado/a.

Queden citadas las partes con la notificación de la presente, dándose por reproducidos los apercebimientos contenidos en las cédulas iniciales.”

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Baster Martin Seguridad, S. L., expido el presente para su inserción en el BOPA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Oviedo, a 20 de enero de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-00547.